



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2014:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 23.09.2014, con una corrección.
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
3. Se acordó rectificar error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23.09.14, sobre Expediente de Responsabilidad Patrimonial Nº 41-00023/2013
4. Se concedieron cinco licencias de Ocupación de Vía Pública para terraza con mesas, sillas y sombrillas.
5. Se acordó señalar la calzada sita frente al nº 18 de C/ Ribera.
6. Se ratificó el Decreto nº 1171/2014 de Autorización puesto venta ambulante en Fiestas Moros y Cristianos.
7. Se resolvieron dos Solicitudes de Mercadillo Municipal.
8. Se denegó una Licencia de Obras Mayores y se concedieron dos Licencias de Obras Mayores, de segunda o posterior ocupación a D. Juan Bautista Ferrández García para vivienda sita en C/Alicante, 6 – 2ªA y a Dª. Francisca Candela Maciá para vivienda sita en C/Boquera Calvario, 143 – 2º dcha.
9. Se resolvió el Recurso de reposición contra la denegación de licencia de segunda ocupación de vivienda.
10. Se aprobó una solicitud de reproducción de fotografía de un busto del Museo Municipal Mariano Benlliure.
11. Se aprobó la distribución de concesión de ayudas destinadas a la formación musical y danza, curso 2013-2014, por importe de 7.000 €.
12. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 12.1. Se acordó adjudicar a TIZOR Hormigones y asfaltos, S.L. el contrato de "Obras de acondicionamiento del Camino de las Elevaciones" por importe de 63.041 € (21% IVA incluido).
 - 12.2. Se acordó adjudicar a KABRAKAN, S.C. el contrato de "Servicios Profesionales de Telecomunicaciones para informar sobre el Plan Técnico de Implantación e Informes de Emisión Electromagnética de Antenas de Telefonía Móvil" por importe de 8.941,90 €/año (21% IVA incluido).
 - 12.3. Se acordó prorrogar el contrato del "Servicio de Gestión y Administración del Centro de Información Juvenil" con la Asociación Crevillentina de Minusválidos Físicos, por un mes mas (hasta el 31 de octubre de 2014), por importe de 2.696,29 € (21% IVA incluido).
 - 12.4. Se acordó el requerimiento de documentación a la adjudicataria del contrato de las "Obras de acondicionamiento del Camino del Castell Vell".
13. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 16 de octubre de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

